

[Acta de la sesión de la Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires en la que el ministro de Gobierno, Bernardino Rivadavia transmite oralmente el Mensaje del Poder Ejecutivo. 1º de mayo de 1822.]

Sesión del día 1º de Mayo de 1822 - Presidencia del Sr. Alvarez.

Se abrió la sesión de este día con una oración gratulatoria, pronunciada por el señor Alvarez, presidente en turno, felicitando al honorable cuerpo en la renovación de sus augustas funciones; ella fue tan breve, como digna del acto espectable, por todas sus circunstancias.

Luego ordenó, y se verificó la lectura de un oficio del señor Ministro de la Guerra, que puso a disposición del Presidente, y de la representación, una guardia de honor, como homenaje del ejército de la Provincia, y se acordó, se contestase dando las gracias a nombre de la misma.

Se pasó después el nombramiento de presidente, y vicepresidente: por pluralidad competente recayó el primer cargo en el señor don Juan José Paso, diputado por esta ciudad, y el segundo en el señor don Ramón Díaz, por la sección del Luján; y habiendo tomado el señor presidente posesión del lugar preeminente destinado al efecto: obtuvo en seguida la palabra el señor Ministro de Gobierno, quien, después de haber ascendido a la tribuna, en el primer período de su elocución se ocupó en designar las ventajas de la práctica de mensaje en general, y la diferencia palpable que se notaba entre las demás potencias, que, aunque con cuerpos representativos, tenían un gobierno monárquico, y la de los estados del Norte América, que en éstos, derivándose el gobierno de la voluntad general, la administración no podía dejar de ser obra de la razón, y manifestarse por consiguiente con todo el carácter de publicidad, y franqueza, inherente a su naturaleza, a que distaban los gobiernos monárquicos por el origen diverso, de que derivaban su nacimiento; y que siendo éste el de la obscuridad de los tiempos no podía menos que afectarse de los defectos de su emanación. Sobre estos principios descendió a anunciar a la Honorable Sala estar comisionado por todos los departamentos del ministerio, para informar sobre la conducta de un gobierno, que habiendo arrancado su existencia de la representación de la Provincia, se complacía en tener que explicarse con la franqueza que era característica de la actual marcha de la administración pública; y dio principio por el ramo de relaciones exteriores, en cuyo orden comprendió el tratado celebrado con las tres provincias, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, dirigido a entrar en la conciliación, y buena armonía de que el curso de anteriores acontecimientos las había separado, preparando de este modo la voluntad de las provincias limítrofes a la reconcentración general, que debe ser la base de

la reorganización del Estado; que a este objeto, que era inasequible, sin que los gobiernos contratantes afianzasen su orden interior, se les había ministrado los auxilios que permitían las atenciones del país, cuyo importe debía ser satisfecho con sus frutos, y en la manera que les fuera posible.

Que con respecto a Córdoba, no había más que un arreglo para la libre y franca carrera de los correos. Que Mendoza, pueblo que al grito de Buenos Aires correspondió con una resolución heroica, hacia el grande objeto de nuestra libertad, consecuente al honor que le ha distinguido, tenía un enviado cerca de este gobierno con instrucciones tan francas, que sólo se limitaba a obtener la unión de ambas provincias en favor de la seguridad exterior, y una cooperación a restablecer el orden interior. Con el Estado de Chile se conservaba la mejor inteligencia, que el gobierno de Lima, presidido por el Supremo Protector de la libertad del Perú, entre los objetos que había recomendado, como de paso, a los respetables enviados cerca de los poderes europeos, sólo uno era de comunicación oficial, tal era de que Buenos Aires coadyuvara con sus esfuerzos a liberar las provincias, aún ocupadas por el enemigo común; pero que penetrados de los principios que habían reglado la conducta de este gobierno con presencia de los acontecimientos funestos, que desgraciadamente habían envuelto al territorio libre, se habían convencido de la circunspección de esta conducta, en lo que demostraban su buen juicio. Sostuvo, que aquellos fragmentos de un poder vacilante caerían a menor costa que con cualquiera clase de esfuerzos por parte de Buenos Aires; que serían insuficientes para superar a las dificultades que oponía el espíritu de vértigo que dominaba los pueblos intermedios, y mucho menos para alcanzar su cooperación común, sin la que todo sería aventurado; que entre tanto se sentían males que por ahora eran irremediables, lo único que le convenía a Buenos Aires era plerarse sobre sí misma; mejorar su administración interior en todos sus ramos; con su ejemplo llamar al orden los pueblos hermanos; y con los recursos que cuenta dentro de sus límites, darse aquella importancia con que debía presentarse cuando llegue la oportunidad deseada de formar una nación; tanto más cuanto que Buenos Aires ya había hecho todo lo que podía hacer; es decir, darse la libertad, y llevarla por diversos, y distintos puntos de este continente, a donde habían alcanzado sus últimos esfuerzos; y que era llegado el caso de que por la experiencia, y sus propios sacrificios, se hicieran estos pueblos dignos de la libertad, a que aspiraban. Que esta conducta en el gobierno le había traído también la opinión exterior de las naciones, que observaban nuestro curso político, y era prueba de ella el mensaje dirigido por el presidente de los Estados Unidos de Norte América a la apertura de la última sesión del Congreso; que no descuidaría el Gobierno de cultivarla más, y más, siendo consecuente a sus principios; porque sabía, que nuestra importancia interior, sería la medida de la consideración exterior.

Luego se contrajo a los varios ramos de la administración interior. Habló primero del de justicia por ser de una influencia tan inmediata al interés individual, y aseguró estar notablemente mejorada por el celo de los encargados, que correspondían a sus deberes, y que con el auxilio de los jueces, presentaría en breve a la sanción del H. Cuerpo los trabajos que tenía preparados para su perfección; que la policía llenaba sus objetos, en cuanto permitía su institución reciente, y que su actividad, que alcanzaba no solamente a la ciudad, sino a todos los puntos de campaña, prometía una progresión correspondiente a sus primeros ensayos.

Al ocuparse del Ministerio de la Guerra observó con complacencia, que el ejército de Buenos Aires no tenía sino el carácter de conservador, y considerándolo en los dos respectos de su "disciplina y contabilidad" dijo: en cuanto al primero, que se mantenía en la ciudad, y en los varios puntos de campaña (donde se había distribuido de un modo conveniente) en un grado que aseguraba el orden, y la seguridad exterior. Y aunque hasta el día no se había logrado, a pesar de los constantes desvelos del Gobierno, el poner nuestras fronteras a cubierto de las súbitas incursiones de los indígenas, pero no por esto cesaba en meditar cuantas medidas puedan conducir a este interesante objeto: entre ellas indicó la misión de un jefe distinguido para atraer aquellas tribus salvajes a la civilización por vías pacíficas que debían ajustarse con sus caudillos, y la expedición del señor Gobernador a correr personalmente revista de las fortificaciones, que se habían encargado a la dirección de un hábil ingeniero, como también del número, y estado de disciplina de las fuerzas de campaña. Que el arreglo de la contabilidad del ejército resultaría de la ley militar, cuyo proyecto se había sujetado al juicio, y deliberación de la honorable junta, de donde arrancarían el presupuesto de gastos para su subsistencia.

Que la reforma militar, sancionada por la Honorable Sala, se había puesto en ejecución; y para allanar las dificultades que embarazaban el llenarla, se habían dictado algunos decretos sueltos, publicados en el "Registro Oficial", que la ilustración pública, sin cuyo auxilio toda mejora sería transitoria, había ocupado los cuidados del gobierno, y recibido un rápido impulso con la erección de varias sociedades literarias, de las que una ya había dado prueba de su contracción y luces.

En cuanto al culto, también informó haberse librado algunas providencias sobre particulares, que de momento demandaban un remedio eficaz, sin perjuicio de las que presentaría de un modo sistemático, especialmente con respecto a la uniformidad de sus ministros, sin la que no podría establecerse una reforma saludable, como también sin subdividir los curatos particularmente de la campaña, conforme a las necesidades de la feligresía.

Por último dijo: que lo que obtenía el último lugar en el ramo de la guerra, tenía el primero en el de hacienda, cual era el de la contabilidad, y que éste, habiendo llegado a un grado superior a las esperanzas del gobierno, nada dejaba que hacer a los encargados de ella, y que era tal su perfección, que casi hacía inútil el tesoro. Que con este sistema adoptado se llenaban todas las cargas del erario, y había con que cubrir las necesidades actuales, al paso que producía un doble efecto de utilidad, primero el de disminuir el interés del numerario que siendo enorme era violento; el segundo aumentar el capital circulante, que cuando menos se calculaba este aumento en una cuarta parte, y que sin duda sería mayor, siempre que el banco establecido obtuviese de la representación de la provincia el sello de su autoridad: también glosó las bases de la comisión acordada y remitida por este gobierno cerca de los de Chile y Lima para reclamar el monto de las erogaciones que se habían hecho en beneficio de la libertad de uno, y otro Estado.

Hasta aquí como ministro, y en comisión de los demás, y concluyó como miembro informante recomendando con preferencia a la consideración de la Sala la ley de olvido, y la militar; y anunciando igualmente que la comisión encargada del proyecto de reglamento de policía interior de la sala, se hallaba en estado de dar cuenta de sus trabajos, se restituyó a su asiento: el señor presidente contestó manifestándole el agrado con que había escuchado la representación, la historia de las operaciones del gobierno, reglada por los más plausibles principios, a que esperaba en adelante sería consiguiente, e indicó que en lo sucesivo se verificasen estos informes, no por el medio fugaz de la palabra, sino el de la escritura, que al paso que representaba apoyos más firmes a la consideración de la Junta, también se conservarían documentos dignos de perpetuarse. Con lo que, y designándose para sesiones el lunes, miércoles y viernes de cada semana, y el proyecto de la ley de olvido para tomarse en consideración en la subsiguiente, se concluyó esta sesión, y se retiraron los señores. *

* *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires. 1º de Mayo de 1822. p. 1 a 5.*